



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora a 18 de mayo de 2017
Oficio No. DG/202/2017

**"2017: Centenario de la Constitución
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"**

A la Ciudadanía en General

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información del Estado de Sonora, se comunica que con respecto al **primer párrafo del Artículo 15** de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, referente a las **sentencias dictadas por el Poder Judicial de Estado que hayan causado estado o ejecutoria**, no es aplicable a este Instituto, en razón de que no es información generada por ninguna de sus unidades administrativas, sino que corresponden precisamente al Poder Judicial estatal.

En cuanto a lo estipulado en el **segundo párrafo del mismo Artículo 15**, referente a las **resoluciones que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos**, se hace constar que sí aplica a este Instituto, informando que a la fecha no existe ningún procedimiento de responsabilidades de los servidores públicos.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón
Director General del ISEA



Instituto
Sonorense de
Educación para los Adultos

DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Expediente
JACT | rraf | tfac

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Nayarit S/N entre Guerrero y García Sánchez, Col. San Benito, C.P. 83190
Teléfono (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora /www.isea-sonora.gob.mx